شدو رسبورا	-	
FORMUL		

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBI	RE de 1998
Expediente No.	25263
TOTAL CAPITAL SOCIAL	4.550.000

No. A 00014507

IDENTIFICACION DE LA COMPA	ÑIA
RUC	RAZON SOCIAL
0990561907001	

INMOBILIARIA VERNABUR CIA. L'IDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACC	115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañ DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				
No.			Cédula, RUC o	Inversión de	Acck	mes o Aportaciones
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	VERNAZA BURGOS ANA MARIA	ECUATORIANA	0906121751		113	1.130.000
2	VERNAZA BURGOS MARCOS	ECUATORIANA	0905378889		113	1.130.000
3_	VERNAZA REQUENA EDUARDO	ECUATORIANA	0900534629		93	930.000
4	LA FUNCIOANAL C. LIDA.	ECUATORIANA	0990261792001		136	1.360.000
5						
7						
וט				909		
11			<u> </u>	(2)		
12			O DDI.	<u></u>		
13			30.			
14						
15						
16	· 					
17		<u> </u>				
18			E E E	5.	·	
19						
20			The state of the s			
21	·	·				
22		<u>. </u>				
23						
24-						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				Life Randon	······································	
26						
27						
29						·
30					<u> </u>	
31			<u></u>			
32						
33	·		<u> </u>			
34						
35						
اب جست منافز د	o que la información es correcta					4.550.000

Pirma de l'égal

GUAYAQUIL, ABRIL 30 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL